



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:

1

Fecha:

04-06-2019

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 100 - 06 - 070
(23 DE MARZO DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EN DINERO Y EN TIEMPO LABORADO POR LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE”

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO. VALLE, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en los Acuerdos Municipales No.009 Bis y 010 del 12 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1042 de 1978 en sus artículos 36 y 40 establece que cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada laboral, el jefe del respectivo organismo autorizará descanso compensatorio o pago de horas extras.

Que el Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle, sesionó los días 6, 7, 13, 14, 21 y 22 de Marzo del 2021 y que por razones del buen servicio se requirió y autorizo mediante escrito el trabajo suplementario de los Empleados OCTAVIO ENRIQUE RODRIGUEZ, DENIS AYDEE LLANTEN S., ANA LUCIA LENIS Z., JORGE E. ORDOÑEZ D., MARTHA C. BURBANO V. Y CARMENZA CLAROS.

Que se hace necesario que la funcionaria CARMENZA CLAROS OROZCO, labore tiempo suplementario ya que esta reemplazando las vacaciones de ANA LUCIA LENIS Z., en las funciones de Aseo y Cafeteria.

Que por los considerandos anteriores, la Secretaria General del Concejo Municipal de Yumbo, Valle,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Compensar con una retribución en dinero proporcionalmente al tiempo laborado el siguiente trabajo suplementario:

Octavio Rodríguez	Carmenza Claros	Denis A. Llanten S.	Ana Lucia Lenis Z.	Martha C. Burbano V.	Julia R. Uribe B.	Laura Garcia M.
2 horas 7 de Marzo		2 horas 7 de Marzo	2 horas 7 de Marzo			
2 horas 14 de Marzo	2 horas 14 de Marzo			2 horas 14 de Marzo		
2 horas 21 de Marzo	2 horas 21 de Marzo					
2 horas 22 de Marzo	2 horas 22 de Marzo				2 horas 22 de Marzo	2 horas 22 de Marzo
Total 8 Horas Extras Laboradas	Total 6 Horas Extras Laboradas	Total 2 Horas Extras Laboradas	Total 2 Horas Extras Laboradas	Total 2 Horas Extras Laboradas	Total 2 Horas Extras Laboradas	Total 2 Horas Extras Laboradas

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva
Aprobado por: Guillermina Becerra C., Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 100 - 06 - 070
(23 DE MARZO DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EN DINERO Y EN TIEMPO LABORADO POR LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE”

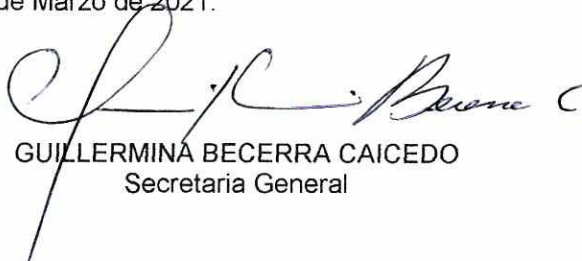
ARTÍCULO SEGUNDO: Compensar en tiempo el siguiente trabajo suplementario:

Octavio Rodríguez	Carmenza Claros	Denis A. Llanten S.	Ana Lucia Lenis Z.	Jorge E. Ordoñez D.
2 horas 6 de Marzo		2 horas 6 de Marzo	2 horas 6 de Marzo	
	5 horas 8 de Marzo			
	4 horas 9 de Marzo			
	4 horas 10 de Marzo			
	2 horas 12 de Marzo			
2 horas 13 de Marzo	6 horas 13 de Marzo			4 horas 13 de Marzo
	4 horas 15 de Marzo			
	4 horas 16 de Marzo			
	4 horas 17 de Marzo			
	5 horas 18 de Marzo			
	5 hora 19 de marzo			
Total 4 Horas Extras Laboradas	Total 43 Horas Extras Laboradas	Total 2 Horas Extras Laboradas	Total 2 Horas Extras Laboradas	Total 4 Horas Extras Laboradas

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yumbo, Valle, el 23 de Marzo de 2021.



GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Elaboró: Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva
Aprobado por: Guillermina Becerra C., Secretaria General
Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co